

ARTÍCULOS

Logos. Anales del **Seminario de Metafísica**
ISSN: 1575-6866

http://dx.doi.org/10.5209/ASEM.56832



Introducción a la noción de *dignitates* en orden a la comprensión de las ciencias según Tomás de Aquino (Primera parte)

José Mendoza[1]

Recibido: 18 de mayo de 2016 / Aceptado: 30 de marzo de 2017

Resumen. El esquema científico escolástico del s. XIII tiene un principal componente: las traducciones de los tratados aristotélicos. En esta línea las obras de Boecio conforman un recio enclave ineludible tanto por sus traducciones del griego cuanto por la fijación de una lexicología técnica que permita interpretarlo. Dicho antecedente fue especialmente enriquecido por las traducciones y comentarios que comenzaron a circular en el s. XII y las sucesivas del s. XIII. Mas, la visión científica de Tomás de Aquino abreva en esta tradición y propulsa una determinada comprensión de los textos del Estagirita. A partir de aquí el siguiente texto persigue en la *opera omnia* tomística la noción de *dignitates*, por ser éste uno de los términos que configuran su esquema científico de raíz aristotélica, con el objetivo de mostrar su lugar, sentido y alcance en el orden de las ciencias.

Palabras clave: Tomás de Aquino; Ciencia; Filosofía; *Dignitates*.

[en] Introduction to the Notion of *Dignitates* in order to understanding on Science in Thomas Aquinas (First Part)

Abstract. The scholastic scientific diagram of the 13th century has a main component: the translations of Aristotle treatises. In this way Boethius' works are highly significant both for his translations of Greek terms and for fixing a precise lexicology that allows us to interpret it. These records were enriched with meaningful translations and comments that began to spread in the 12th century and the following ones of the 13th century. However, Thomas Aquinas' scientific view shows this tradition and enhances a certain understanding of the Aristotelian texts. On this basis the following paper analyzes the notion of '*dignitates*' on the thomistic opera omnia, because this is one of the terms which sets up the scientific scheme of Aristotelian root, with the objective to show its place, its meaning and its scope in the order of sciences.

Keywords: Thomas Aquinas; Science; Philosophy; *Dignitates*.

Sumario. 1. A modo de antecedente; 2. La filosofía primera y su regencia sobre las ciencias particulares; 3. El lugar y la función de las *dignitates* científicas: 4. El origen de las *dignitates* científicas; 5. A modo de conclusión; 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Mendoza, J. (2017) "Introducción a la noción de *dignitates* en orden a la comprensión de las ciencias según Tomás de Aquino (Primera parte)", en *Logos. Anales del Seminario de Metafísica* 50, 149-163.

---

[1] CONICET, Mendoza, Argentina
josefelipemendoza@hotmail.com

No sería un acto de justicia para Tomás de Aquino asimilarlo en extremo a Aristóteles, al menos en todos los ámbitos del saber especulados por el Doctor Angélico. Empero, si parecería más apropiado acercar ambas posiciones cuando se pondera la terminología aristotélica en las obras de Tomás, aunque ello no signifique necesariamente que los mismos términos tengan la misma extensión y/o aplicación. Tomás piensa cristianamente y dicha terminología es útil en orden a una comprensión cristiana del universo. En este sentido parece más ajustado reconocer que fue un asiduo lector del *corpus aristotelicum* y que, por medio de este lenguaje –cuestión más próxima a la cultura universitaria de su época– desarrolló una visión científica acorde.

La ciencia, según Tomás, es filosofía según el *subiectum* del cual trate[2]. Ambos términos son análogos y expresan una definición que brota de la consideración de lo real. En razón de ello se habla de la filosofía tomística como ciencia del ente, pues éste es el centro fundamental a partir del cual se despliega su doctrina.

Bajo este marco se expondrá una reconstrucción sistemática de la noción de

---

[2] Cfr. Tomás de Aquino, *Sup. Sent*., q. 1, a. 1, ad 1: "quod, quamvis philosophia determinet de existentibus et secundum rationes a creaturis sumptas." Cfr. Tomás de Aquino, *Q. D. De Ver.* 2, a. 4, co., 143 - 147: "tunc cognoscere dicimur unumquodque cum causas cognoscimus primas et principia prima usque ad elementa, id est usque ad causas proximas, ut Commentator exponit." Cfr. Tomás de Aquino, *In Coe*., 1, pr. 1., p. 1: "Sicut Philosophus dicit in I Physic., tunc opinamur cognoscere unumquodque, cum causas cognoscimus primas, et principia prima, et usque ad elementa." Tales tres definiciones son las únicas que aparecen en todo el corpus tomístico y en ellas se observa una profundización comprensiva sobre qué sea la ciencia. En los restantes casos aparecen las definiciones de las diferentes ciencias. Ahora bien, aquella de filosofía comienza afirmando una dirección con claridad al decir 'determina', lo que de suyo significa en las otras dos definiciones lo siguiente: 'las causas primeras, y los primeros principios y hasta sus elementos'. Luego el comentario a las *Sentencias* añade la expresión 'las cosas existentes', lo que no es sino la afirmación de la anunciada dirección a la naturaleza que en los otros tratados se precisa con los términos 'cada cosa'. Finalmente, la última parte de la mentada definición dice 'según las razones tomadas desde las creaturas', lo que confirma la dirección hacia la naturaleza según su constitución sustancial que, según las otras definiciones, señala el esclarecimiento de que esas razones son y se dicen 'sus causas, principios primeros y elementos o causas próximas'. Y así tales definiciones abren el panorama a un orden de ciencias. Pues la naturaleza física se estudia en la ciencia física tanto en sus estratos abióticos y biológicos –cuya mayor perfección es el hombre (Tomás de Aquino, *In Gen*., pr. n. 1; cfr. Tomás de Aquino, *In Phys*., lib. 1, l. 1, n. 4; cfr. Tomás de Aquino, *De sensu*, tr. 1, pr.)– cuanto la naturaleza carente de materia e insensible en la ciencia metafísica, según trata sobre Dios y las sustancias intelectuales (Tomás de Aquino, *Sup. De Trin*., II, q. 5, a. 1, co.). Conviene también atender lo siguiente. Tomás aplica indistintamente los nombres de filosofía natural o física para la ciencia de los entes con principio de movimiento y de reposo; filosofía matemática o ciencia matemática para aquella que trata sobre los números, las líneas y las figuras; y filosofía primera, metafísica, ciencia divina o teología para aquella que trata de Dios, el ente y los trascendentales y los principios primeros. Empero si se atiende a la diferencia entre la teología y las demás ciencias en general, puede hablarse de cierta analogía cuando la noción ciencia referencia la totalidad de saberes que tienen que ver con la naturaleza –no sólo física sino también teológica– y son alcanzables por medio de la razón y profundizables comprensivamente por medio de la fe; y de filosofía cuando se excluye la teología al introducirse la fe, ponderándose una vía estrictamente racional. Luego, según el orden de los *subiecta scientiarum* –que señalan el fin de cada ciencia– los términos filosofía y ciencia en Tomás de Aquino tienen la misma extensión y son intercambiables en tanto señalan el mismo fin, y en cambio, según el orden *quoad nos* –cuando el término filosofía se refiere al conocimiento científico dado exclusivamente por la razón– podría hablarse de cierta analogía. Empero, es importante recordar que el orden entre las ciencias es establecido por Tomás a partir de la consideración del *subiectum* de cada ciencia. Cfr. Mendoza, José María, "Cartografía epistémica concebida por Tomás de Aquino según su interpretación de las obras aristotélicas", *Tópicos*, n. 39 (2010), pp. 131-155. Cfr. Mendoza, José María, "Aproximación a una misma ciencia de tres nombres: Methaphysica, Philosophia Prima y Theologia en el comentario de Tomás de Aquino al *De Trinitate* boeciano", *Estudios Filosóficos*, vol. LXII, n. 179, (2013), pp. 99-114. Cfr. Mendoza, José María, "Introducción al análisis de la noción philosophia prima en Tomás de Aquino y sus implicancias regulativas en las ciencias particulares", *Studia Gilsoniana*, 4:1, (2015), pp. 55-84.

dignitates realizada por fray Tomás y no el número y la relación entre las *dignitates* pertenecientes a cada saber científico. Según esto, el presente trabajo propone una introducción a dicha noción, comenzando por el rol de la filosofía primera en el esquema tomístico sobre la división de las ciencias para abordar, al final, un análisis detenido sobre este lema científico[3].

1. A modo de antecedente

Las investigaciones filosóficas sobre 'teoría del conocimiento' en el tomismo no se habrían detenido en estudios específicos sobre la noción de *dignitates*. MacDonald, por ejemplo, realiza una investigación de carácter general en torno al conocimiento en sentido estricto en Tomás de Aquino. Tal conocimiento recibe el nombre de *scientia* y su significado señala la interrelación, mediante el movimiento de la razón en vistas a aprehender lo real cual especie inteligible, de términos como inducción y deducción. En concreto, se detiene sobre la importancia del significado de las proposiciones científicas en relación con las sustancias reales y sensibles, llevando a cabo un análisis de los primeros principios –que para la filosofía primera reciben el nombre de *dignitates*– y su fundamento[4].

La obra capital de Sanguineti a este respecto apenas menciona qué sean las *dignitates* al decir que son "principios del ente, cuya amplitud llega a todas las ciencias, aunque los considera propiamente la metafísica"[5]. Beuchot, en el marco de la subalternación de ciencias, traduce un pasaje de las *Sentencias* donde se expone la convivencia entre los principios comunes y los propios según la ciencia de la cual se trate[6]. Moya, en cambio, realiza un estudio detenido sobre los primeros principios que por definición le compete a la filosofía primera o metafísica. Sin embargo, no se detiene en la noción de *dignitates* más que para enmarcar la importancia de los primeros principios y para mostrar que los *dignitates* también se refieren a los principios propios de las restantes ciencias[7]. Finalmente González-Ayesta, en debate con la tradición angloamericana, dedica también un apartado a los primeros principios llamados por Tomás *dignitates*[8].

En todos estos casos dicha noción no aparece desarrollada en su máxima extensión, y en todo caso apenas mencionada y sólo asociada a los primeros principios (o principios comunísimos) de la filosofía primera. Sin embargo las *dignitates* científicas no sólo se convierten con los primeros principios de la ciencia primera,

---

3 El presente trabajo condensa todos los pasajes donde Tomás se vale de la expresión *dignitates* con el objeto de diferenciar el sentido y los matices que dicho término señala para su pensamiento. Se expone aquí dicho término en plural porque señalaría propiamente este matiz técnico, generalmente traducido como *dignitates* o *dignitates* científicas, y no los demás casos cuyo contexto señala siempre otro sentido. Es deseable destacar que las citas procedentes de los *Analíticos Posteriores* se muestran insuficientes en sí mismas si se pretende alcanzar una comprensión acabada y precisa de este término. Finalmente se hace también oportuno resaltar que todas las traducciones son personales y tienen por base la edición Leonina que puede consultarse en el sitio web: http://www.corpusthomisticum.org/iopera.html

4 Cfr. S. MacDonald, "Theory of knowledge", en: N. Kretzmann, E. Stump (Eds.), *The Cambridge Companion to Aquinas*, U.S.A, Cambridge University Press, 1999. pp. 160-195.

5 J.J. Sanguineti, *La filosofía de la ciencia según Santo Tomás*, Eunsa, Pamplona, 1977. p. 3.

6 Cfr. M. Beuchot, *Introducción a la filosofía de santo Tomás de Aquino*, San Esteban, Salamanca, 2004. p. 47.

7 Cfr. P. Moya, *El principio del conocimiento en Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 1994. p. 39.

8 Cfr. C. González-Ayesta, *La verdad como bien según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2006. p. 225-239.

sino que también señalan los principios primeros de las demás ciencias especulativas y de las ciencias en general. Y éstas son las razones por las cuales, según se dijo, no existirían hoy en día estudios detenidos sobre este tema[9].

2. La filosofía primera y su regencia sobre las ciencias particulares

El apartado precedente muestra la efectiva vinculación establecida por Tomás entre los primeros principios y la filosofía primera. De acuerdo con esta tesitura es claro que "todas las otras ciencias toman sus principios de ella y la siguen"[10]. De donde, la filosofía primera trata sobre los primeros principios según sí mismos y con ellos gobierna las ciencias segundas en tanto recibe los nombres de ciencia especial[11] y universal no sólo porque tales principios son universales del pensar[12] sino también por su gobierno mediante las causas primeras[13]. Y ello para Tomás sucede de un doble modo. Por un lado, la consideración de ambos aspectos desde la ciencia primera, y por el otro, la presencia de los mismos desde la ciencia segunda. Por su parte, respetando los límites de cada ciencia, este enlace garantiza la coexistencia de diferentes niveles de principios y la presencia de lo divino no sólo en la teología sino también en las ciencias segundas. Sobre esta cuestión Tomás precisa:

---

9 No se pretende polemizar con cada uno de tales autores que se focalizan en la convertibilidad esencial entre principios primeros y *dignitates* en relación con la metafisica en tanto filosofía primera. En cambio lo que si se busca es mostrar que la noción de *dignitates* no se reduce únicamente a su convertibilidad con los primeros principios metafisicos, sino que aparece en cada ciencia referenciando sus principios indemostrables. Esto es lo primordial, y esto es lo que está ausente en la literarura científica actual según la siguiente razón: no se ha llevado a cabo un estudio sobre las *dignitates in se* sino sobre los primeros principios del pensar, lo que no es lo mismo según su aplicación y extension. Esto es, desde la perspectiva actual, numerosos pasajes muestran como intercambiables las expresiones *dignitates*, *primae dignitates* y primeros principios, referidos todos ellos a la filosofía primera. En cambio desde un análisis sistemático de la noción de *dignitates*, se observa una ampliación de sentido y un uso dado por fray Tomás mayor a aquel que sólo se restringe al caso de la filosofía primera.

10 Tomás de Aquino, *Sup. De Trin*., pars 3, q. 5, a. 1, co. 3: "Dicitur etiam philosophia prima, in quantum aliae omnes scientiae ab ea sua principia accipientes eam consequuntur."

11 Cfr. Tomás de Aquino, *Super Sent*., lib. 3, d. 27, q. 2, a. 4, qc. 2 co.: "[…] sicut philosophia prima est specialis scientia, quamvis consideret ens secundum quod est omnibus commune."

12 Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1, l. 17, n. 4: "Illa enim priora principia, per quae possent probari singularum scientiarum propria principia, sunt communia principia omnium, et illa scientia, quae considerat huiusmodi principia communia, est propria omnibus, idest ita se habet ad ea, quae sunt communia omnibus, sicut se habent aliae scientiae particulares ad ea, quae sunt propria. Sicut cum subiectum arithmeticae sit numerus, ideo arithmetica considerat ea, quae sunt propria numeri: similiter prima philosophia, quae considerat omnia principia, habet pro subiecto ens, quod est commune ad omnia; et ideo considerat ea, quae sunt propria entis, quae sunt omnibus communia, tanquam propria sibi." Cfr. Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1, l. 20, n. 5: "Quaecunque autem scientia argumentatur circa communia rerum, oportet quod argumentetur circa principia communia, quia veritas principiorum communium est manifesta ex cognitione terminorum communium, ut entis et non entis, totius et partis, et similium. Dicit autem signanter: et si aliqua scientia tentet monstrare communia, quia philosophia prima non demonstrat principia communia, sunt enim indemonstrabilia simpliciter; sed aliqui errantes tentaverunt ea demonstrare, ut patet in IV metaphysicae. Vel etiam quia, etsi non possunt demonstrari simpliciter, tamen philosophus primus tentat ea monstrare eo modo, quo est possibile, scilicet contradicendo negantibus ea, per ea quae oportet ab eis concedi, non per ea, quae sunt magis nota." Cfr. L. J. Elders, *Sobre el método en santo Tomás de Aquino*, Sociedad Tomista Argentina, Buenos Aires, 1982. p. 46: Ejemplo de tales principios universales, y cuya interpretación no es lógica sino metafísica, son *omne ens est unum* u *omne ens est verum*, etc. Y del mismo modo el principio de no contradicción porque "no es posible que la metafísica haga abstracción de las cosas concretas."

13 Cfr. Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 2, l. 2, n. 9: "Si ergo huic deductioni adiungamus, quod philosophia prima considerat primas causas, sequitur ut prius habitum est, quod ipsa considerat ea, quae sunt maxime vera. Unde ipsa est maxime scientia veritatis."

Y por ello de vez en cuando por los principios de la filosofía humana procede la sabiduría divina. Pues también junto con los filósofos la filosofía primera se visualiza en los textos de todas las ciencias a fin de mostrar su propósito.[14]

El nexo que une ambas partes se sintetiza en el término perfección, ya que por este fin se las juzga principalmente desde su *subiectum*, permitiendo así que por medio de dicha exigencia judicativa las ciencias segundas se llamen tales. Pues añade:

[…] así como sucede en las ciencias, que una única ciencia especial distinta de las otras ciencias, a saber, la filosofía primera, comunica perfección a todas las demás ciencias, en cuanto que su objeto es, según la realidad, común a los objetos de las demás ciencias[15].

En consonancia con este texto de las *Sentencias*, Tomás precisa la idea de perfección en cada ciencia al comprenderse que ellas proceden análogamente a la relación entre el intelecto y la razón[16]. Según esta analogía la filosofía primera se despliega extensivamente a través de las ciencias segundas y vuelve sobre sí. De este modo, el despliegue es el raciocinio de la filosofía primera sobre las ciencias segundas, y su retorno, desde las ciencias segundas hacia la ciencia primera, es su juicio sintético, verídico y universal. El texto afirma:

De allí se evidencia que su consideración es máximamente intelectual. Y después también, que ella otorga los principios de todas las otras ciencias, en cuanto la consideración intelectual es el principio de la racional, a causa de que se dice filosofía primera. Y no obstante, ella misma se añade después de la física y de las demás ciencias, en cuanto la consideración intelectual es el término de la racional, a causa de que se dice metafísica como si [se dijera] trans-física, porque se presenta resolviendo después de la física.[17]

Si la filosofía primera o metafísica aparece después de la física, aunque *simpliciter* deba ser colocada antes, entonces la filosofía primera es al modo del intelecto, y las ciencias segundas, al modo de la razón. Esto nuevamente muestra la circularidad

---

14 Tomás de Aquino, *Con. Gen.*, lib. 2, cap. 4, n. 5: "Et ideo interdum ex principiis philosophiae humanae, sapientia divina procedit. Nam et apud philosophos prima philosophia utitur omnium scientiarum documentis ad suum propositum ostendendum."

15 Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 3, d. 27, q. 2, a. 4, qc. 2, ad 1: "[…] quod sicut est in scientiis, quod una scientia specialis ab aliis distincta, scilicet prima philosophia, omnibus aliis scientiis perfectionem impartitur, inquantum objectum suum est commune secundum rem objectis omnium aliarum scientiarum."

16 Cfr. J. A. Aersten, *La filosofía medieval y los trascendentales. Un estudio sobre Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2003:"[…] los primeros principios de demostración se relacionan con el ente como tal, su consideración forma parte del oficio del metafísico. Que los primeros principios se relacionan con el ente como tal se manifiesta en el hecho de que todas las ciencias los usan. Esto deriva del hecho de que el ente puede predicarse del sujeto de cada ciencia. Las ciencias particulares, sin embargo, no utilizan los primeros principios en su extensión universal, sino en la medida que se extienden a las clases particulares de entes que constituyen los sujetos de esas ciencias" (p. 48). Y por ello tiene ahora sentido decir que "los primeros principios de la demostración se componen de nociones trascendentales" (p. 150), y que "el principio de la ciencia no es *scientia*, sino *intellectus*" (p. 177).

17 Tomás de Aquino, *Sup. De Trin.*, pars 3, q. 6, a. 1, co.22: "Unde patet quod sua consideratio est maxime intellectualis. Et exinde etiam est quod ipsa largitur principia omnibus aliis scientiis, in quantum intellectualis consideratio est principium rationalis, propter quod dicitur prima philosophia; et nihilominus ipsa addiscitur post physicam et ceteras scientias, in quantum consideratio intellectualis est terminus rationalis, propter quod dicitur metaphysica quasi trans physicam, quia post physicam resolvendo occurrit."

intelectiva de las ciencias, porque la filosofía primera es principio y fin de todas ellas de diversa manera[18]. Es decir, la filosofía primera respeta la autonomía de las ciencias, y ellas respetan su dependencia de aquella. A su vez esta idea aparece plasmada de diverso modo tanto en el *Compendio de teología* como en el *Comentario sobre el alma*:

> Pues una potencia superior es cognoscitiva en uno y el mismo acto de todas las cosas por las potencias inferiores de diversas maneras. En efecto, el intelecto juzga, por una simple y única virtud, todas las cosas percibidas por la vista, el oído y los demás sentidos. De modo similar también sucede en las ciencias. Pues aunque las ciencias inferiores se multipliquen según los diversos géneros de las cosas, respecto de las cuales versa la intención de aquellas, existe una sin embargo que les es superior y que reúne para sí todas las cosas y que se llama filosofía primera.[19]

> Como enseña el filósofo en el XI libro "De los animales", en cualquier género de cosas es necesario primero considerar las determinaciones comunes y generales, y después las propias de cada género, las cuales, sin duda, son del modo como Aristóteles las considera en la filosofía primera. En efecto, la metafísica en primer lugar trata y considera las cosas comunes del ente en cuanto ente, y después, en verdad, considera lo propio de cada ente [...].[20]

La presencia de la filosofía primera en cada una de las ciencias segundas se manifiesta en orden a la posesión de la verdad que les corresponde.[21] Por ello la

---

18 Cfr. J. A. Aersten, *La filosofía medieval*…: Las ciencias se relacionan con la metafísica según una doble resolución, ya que "su método [Tomás] es la 'reducción' o 'resolución' de los contenidos de nuestro conocimiento a un primer concepto, 'ente'" (p. 252). A este respecto conviene aclarar que "la distinción *secundum rationem/ secundum rem* no es la oposición entre análisis 'lógico' y 'natural'. Más bien tiene que ver con aquello a lo que se dirige el análisis discursivo de la razón. Puede ser otra cosa, cuando algo se reduce a sus causas extrínsecas, pero no es su único término posible. En la resolución *secundum rationem*, una cosa se reduce a sus formas intrínsecas o principios" (p. 136). Sobre esta base se dice que "[…] tiene sentido relacionar la resolución *secundum rem* con la comunidad causal, y la resolución *secundum rationem* con la comunidad por predicación. La primera resolución es un análisis de causas extrínsecas y una reducción a la causa más universal. […] la resolución *secundum rationem* es un análisis de causas intrínsecas y una reducción a la forma más general. El término final de este proceso es el ente, esto es, aquello que se predica de todas las cosas. Existe una conexión entre esta resolución y la resolución *secundum rem*, porque la última reducción es la reducción a la causa del ente en cuanto ente" (p. 137).

19 Tomás de Aquino, *Comp. Theol.*, lib. 1, cap. 22, co.: "Nam superior vis secundum unum et idem est cognoscitiva omnium quae ab inferioribus viribus secundum diversa cognoscuntur: omnia enim quae visus, auditus, et ceteri sensus percipiunt, intellectus una et simplici virtute diiudicat. Simile etiam apparet in scientiis: nam cum inferiores scientiae secundum diversa genera rerum circa quae versatur eorum intentio, multiplicentur, una tamen scientia est in eis superior, ad omnia se habens, quae philosophia prima dicitur."

20 Tomás de Aquino, *Sent. De An.*, lib. 1, l. 1, n. 1: "Sicut docet philosophus in undecimo de animalibus, in quolibet genere rerum necesse est prius considerare communia et seorsum, et postea propria unicuique illius generis: quem quidem modum Aristoteles servat in philosophia prima. In metaphysicae enim primo tractat et considerat communia entis inquantum ens, postea vero considerat propria unicuique enti." Cfr. Tomás de Aquino, *In Phys.*, lib. 1, l. 1, n. 4: "[…] sicut omnibus scientiis praemittitur philosophia prima, in qua determinatur de iis quae sunt communia enti inquantum est ens."

21 Cfr. J. J. Sanguineti, *La filosofía de*…, p. 77: En este contexto afirma: "La metafísica circula por dentro de cualquier ciencia, y se podría decir que la ciencia es participadamente metafísica. Las ciencias particulares, aunque no estudian al ente en cuanto ente, tienen una orientación hacia el ser en un sentido analógico y por participación."

ciencia primera recibirá el epíteto de 'ciencia de la verdad'[22] al referirse a la verdad *universaliter*[23].

> Pues cada una de las ciencias particulares considera cierta verdad particular respecto de un género determinado de ente, como la geometría respecto de las magnitudes de las cosas, y la aritmética con los números. Pero la filosofía primera considera la verdad universal de los entes. Y por ello en relación a esto, al filósofo pertenece considerar que en cierto modo es propio del hombre conocer [toda] verdad.[24]

> Pero porque muchas son las ciencias especulativas que consideran la verdad, puestas por ejemplo la geometría y la aritmética, fue necesario en consecuencia mostrar que la filosofía primera máximamente considera la verdad, a causa de esto mismo que se mostró antes, a saber, que es considerativa de las primeras causas.[25]

Por último explicitamos el modo de regencia de la filosofía primera y la salubridad que ello supone para las mismas ciencias segundas.

> Sin embargo a todas las ciencias y artes ordenadas a aquella parece pertenecer el último fin que es preceptivo y arquitectónico de las otras. Así el arte de la gobernación, que se consolida como el fin de la nave, que es su uso, es arquitectónico y preceptivo respecto

---

[22] Puede afirmarse que detrás del nombre "ciencia de la verdad" se encuentra la identidad trascendental entre *verum* y *ens*, porque la filosofía primera también recibe el nombre de ciencia universal. Cfr. J. A. Aersten, *La filosofía medieval*…: Ahora bien, "la tesis de que hay la misma disposición al ser y a la verdad significa que el orden (*ordo*) en ambos es idéntico. La razón es que una cosa es adecuada para ser conformada (*adaequari*) al intelecto en la misma medida en que una cosa tenga entidad (*entitas*). En consecuencia, la noción de verdad se sigue de la de ente. La verdad aparece ahora no como un modo intramental de ser sino como algo que tiene una dimensión ontológica" (p. 247). Y así, por lo demás, se "[…] deja claro que para Tomás no hay una oposición, sino, por el contrario, una relación causal entre la verdad de la cosa y la verdad del intelecto. La disposición de una cosa es 'el fundamento y la causa' de la verdad del intelecto" (p. 248). Y a partir de todo ello puede decirse que Tomás prefirió la fórmula de la adecuación porque esta definición expresa más completamente el carácter relacional de la verdad (p. 249), ya que para Tomás es evidente por sí mismo que "todo el que define la verdad correctamente, pone al intelecto en su definición" (p. 250), puesto que "la fórmula de la *adaequatio* no sólo expresa el carácter relacional de la verdad, sino que también especifica la relación entre cosa e intelecto" (p. 259). Y en esta relación '"verdad' se corresponde con 'cosa' porque la conformidad del ente con el intelecto es una adecuación en la que el ente es asimilado según su 'realidad', esto es, su quididad o especie" (p. 257). La razón de ser de esta relación entre ente y verdad es que "el término 'verdadero' debe ser predicado primariamente de aquello en lo cual el concepto de verdad es completado. La relación de conformidad se completa en y a través del intelecto. Por tanto, la verdad del intelecto es el sentido primario de la verdad. […] La verdad pertenece a la cosa solo en sentido secundario, a saber, en cuanto es adecuada al intelecto […] el ser está primariamente en las cosas, la verdad primariamente en el intelecto" (261). Cfr. L. J. Elders, *Sobre el método*…, p. 45.

[23] Cfr. Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 6, l. 1, n. 26: "[…] sed philosophia prima est universaliter communis omnium."

[24] Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 2, l. 1, n. 1: "Nam unaquaeque particularis scientia considerat quamdam particularem veritatem circa determinatum genus entium, ut geometria circa rerum magnitudines, arithmetica circa numeros. Sed philosophia prima considerat universalem veritatem entium. Et ideo ad hunc philosophum pertinet considerare, quomodo se habeat homo ad veritatem cognoscendam." Cfr. Tomás de Aquino,, *Sent. Met.*, lib. 2, l. 2, n. 2: "Dividitur ergo ista pars in partes duas. In prima parte determinat ea quae pertinent ad considerationem universalis veritatis. In secunda incipit inquirere veritatem de primis principiis et omnibus aliis, ad quae extenditur huius philosophiae consideratio."

[25] Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 2, l. 2, n. 3: "Sed quia multae sunt scientiae speculativae, quae veritatem considerant, utpote geometria et arithmetica, fuit necessarium consequenter ostendere, quod philosophia prima maxime consideret veritatem, propter id quod supra ostensum est, scilicet quod est considerativa primarum causarum."

de la fabricación de las naves. Y este es el modo que tiene para sí la filosofía primera en relación con las otras ciencias especulativas, pues todas las otras [ciencias] dependen de ella, puesto que por ella las otras toman sus principios, y se dirigen contra quienes niegan [sus] principios. La misma filosofía primera se ordena toda al conocimiento de Dios como a su último fin, y de allí que se mencione también como ciencia divina. Por lo tanto el conocimiento de la [ciencia] divina es el fin último de todo conocimiento y actividad humana.[26]

Incluso, otras ciencias como la música, las ciencias morales y otras similares son útiles a la metafísica. Tampoco es necesario que se trate de un círculo vicioso porque la metafísica supone cosas que se prueban en otras ciencias ya que ella prueba los principios de las demás ciencias, porque los principios que otra ciencia, la ciencia natural por ejemplo, toma de la filosofía primera no prueban las cosas que también el metafísico toma de la ciencia natural sino que se prueban por otros principios evidentes por sí mismos. De manera similar, el metafísico no prueba los principios que él transmite al filósofo natural mediante los principios que de él recibe sino por otros principios por si evidentes. Y así no existe ningún círculo vicioso en la demostración.[27]

3. El lugar y la función de las *dignitates* científicas

Los pasajes del apartado precedente donde Tomás expone el rol de la filosofía primera son de suyo sumamente ilustrativos. La filosofía primera circula por y a través de las ciencias segundas en su papel de rectora sapiencial y tiene por fin el conocimiento de Dios. Mas, los principios primeros –no el *subiectum* de cada ciencia, sino las *dignitates* primeras que son consecuentes y armónicas con cada *subiectum* y con las *dignitates* de las ciencias segundas– se aplican sobre las demás ciencias para su beneficio. Esto es, para que las ciencias no sólo progresen científicamente en su ámbito, sino también para que nos dirijan a la misma filosofía primera, y por medio suyo, a Dios.

Ahora bien, Tomás distingue entre los principios de las ciencias (i) el *subiectum scientiae* –que oficia de origen e inicio de las ciencias y por el cual todas ellas se diferencian–, (ii) las *dignitates* y (iii) las pasiones o accidentes de la ciencia. Y así toda ciencia se configura como tal a partir de estos principios constitutivos, en tanto cada uno, a su modo, funda las bases y le otorga dirección al desarrollo investigativo de cada una de ellas.

---

26 Tomás de Aquino, *Con. Gen.*, lib. 3, cap. 25, n. 9: "In omnibus autem scientiis et artibus ordinatis ad illam videtur pertinere ultimus finis quae est praeceptiva et architectonica aliarum: sicut ars gubernatoria, ad quam pertinet finis navis, qui est usus ipsius, est architectonica et praeceptiva respectu navisfactivae. Hoc autem modo se habet philosophia prima ad alias scientias speculativas, nam ab ipsa omnes aliae dependent, utpote ab ipsa accipientes sua principia, et directionem contra negantes principia: ipsaque prima philosophia tota ordinatur ad Dei cognitionem sicut ad ultimum finem, unde et scientia divina nominatur. Est ergo cognitio divina finis ultimus omnis humanae cognitionis et operationis."

27 Tomás de Aquino, *Sup. De Trin.*, pars 3, q. 5, a. 1, ad 9: "Aliae vero scientiae sunt ad bene esse ipsius, ut musica et morales vel aliae huiusmodi. Nec tamen oportet quod sit circulus, quia ipsa supponit ea, quae in aliis probantur, cum ipsa aliarum principia probet, quia principia, quae accipit alia scientia, scilicet naturalis, a prima philosophia, non probant ea quae item philosophus primus accipit a naturali, sed probantur per alia principia per se nota; et similiter philosophus primus non probat principia, quae tradit naturali, per principia quae ab eo accipit, sed per alia principia per se nota. Et sic non est aliquis circulus in diffinitione."

> […] es necesario que la demostración sea por alguno de tales, a saber, por los principios, que son las *dignitates*, y respecto de algo, que es el *subiectum*, y de algunas cosas, que son las pasiones. Pero todo esto es manifiesto inmediatamente por uno de estos tres, que las *dignitates* no se demuestran, porque convendría [entonces] que hubiera algunas *dignitates* anteriores, lo cual es imposible.[28]

Según esto se pone de manifiesto que existe un debido orden entre los principios de las ciencias: el *subiectum* es necesariamente primero y anterior a los demás, porque demarca el ámbito de la naturaleza sobre el cual se investiga. Luego, supuesto el *subiectum*, aparecen las *dignitates* –de alcance circunscripto a tal ciencia–[29] por medio de las cuales se sientan las bases para una investigación *strictu sensu* científica. En razón de ello las *dignitates* no son demostrables, pero sí demostrativas de algo.

> En efecto, siendo una única ciencia de un único género-*subiectum*, convendría que dicha ciencia, que demostrase las *dignitates*, tuviera un único *subiectum*. Y así convendría que de todas las ciencias demostrativas hubiera un único género-*subiectum*, porque todas las ciencias demostrativas utilizan de tales *dignitates*.[30]

Luego, las ciencias en su totalidad –especulativas, prácticas y lógicas– conforman ámbitos de saberes donde cada una se diferencia de la otra, en el interior de cada ámbito, según un determinado *subiectum*, pues una ciencia no es otra y se diferencia de ella en virtud de un *genus-subiectum* que le da unidad. Y así difieren v.g. la física, la matemática y la metafísica. Mas, al *subiectum* le continúan las *dignitates* propias de cada saber y las *dignitates* comunes a todos los saberes. Éstas últimas provienen de la filosofía primera y están presentes en todas las ciencias; en cambio las otras son propias –llamadas también principios propios– de cada ciencia en particular. Ahora bien, si el *subiectum* otorga el marco comprensivo del despliegue de una ciencia, dicho despliegue comenzará por determinadas *dignitates*, razón por la cual toda ciencia se explica por medio de ellas, y en lo esencial se pueden también reducir a ellas.[31]

> La causa por la cual todas las ciencias se valen de ellos [los primeros principios] es así asignada. Porque cada género *subiectum* de alguna ciencia recibe la predicación de ente.

---

[28] Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 3 l. 5 n. 4: "De subiectis vero oportet praecognoscere an est et quid est, ut dicitur in primo posteriorum. Et hoc ideo, quia necesse est demonstrationem esse ex aliquibus, sicut ex principiis, quae sunt dignitates, et circa aliquod, quod est subiectum, et aliquorum, quae sunt passiones. Ex hoc autem statim manifestum est ex uno horum trium, quod dignitates non demonstrantur; quia oporteret quod haberent aliquas dignitates priores, quod est impossibile."

[29] Cfr. Tomás de Aquino, *Sup. De Trin*., pars 3 q. 5 a. 4 co. 1: "Dicendum quod ad evidentiam huius quaestionis scire oportet quae scientia divina scientia dici debeat. Sciendum siquidem est quod quaecumque scientia considerat aliquod genus subiectum, oportet quod consideret principia illius generis, cum scientia non perficiatur nisi per cognitionem principiorum, ut patet per philosophum in principio physicorum."

[30] Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 3 l. 5 n. 4: "Cum enim una scientia sit unius generis subiecti, oporteret quod illa scientia, quae demonstraret dignitates, haberet unum subiectum. Et sic oporteret, quod omnium scientiarum demonstrativarum esset unum genus subiectum, quia omnes scientiae demonstrativae utuntur huiusmodi dignitatibus."

[31] Cfr. Tomás de Aquino, *Super Sent*., lib. 3 d. 37 q. 1 a. 3 s.c. 2: "Praeterea, sicut celsus dixit, jus est ars aequi et boni. Sed quidquid continetur in aliqua arte, reducitur ad prima principia illius artis, sicut in scientiis demonstrativis ad dignitates. Cum ergo praecepta legis naturalis sint in agibilibus, sicut principia naturaliter cognita in demonstrativis, videtur quod omnia praecepta legalia ad haec praecepta legis naturaliter reducantur."

> Sin embargo los principios antes mencionados se aplican a las ciencias particulares no según su comunidad, a causa de que se extienden a todos los entes, sino en cuanto le es suficiente. Y esto según lo contenido en el género que se considera en la ciencia, respecto de lo cual la misma ciencia lleva a cabo demostraciones.[32]

Todas las ciencias son respecto del ente. La metafísica, la física, la matemática y las ciencias intermedias, por mencionar sólo algunas de las ciencias especulativas, comienzan desde la consideración del ente. También es sabido que su consideración no es nunca la misma, en razón de que si así fuera entonces todas las ciencias se reducirían a una única y misma ciencia. También es incorrecto, al menos para Tomás de Aquino, ponderar la metafísica al grado de considerar las demás ciencias como accidentes de esta ciencia suprema. Dicha posibilidad queda anulada por medio de su noción de *subiectum* que salvaguarda un reduccionismo científico y coloca la metafísica como gobernante de las demás bajo el reconocimiento de la libertad o relativa autonomía de las ciencias particulares. Importa asimismo destacar que existen niveles de principios, cuyo alcance depende del lugar de la ciencia en el orden de dichos saberes. Los primeros principios están sujetos al *subiectum* de la metafísica y convenientemente (i) se estudian en esta ciencia universal y primera –razón por la cual recibe el nombre de filosofía primera–, y (ii) se aplican sobre las ciencias segundas o particulares no con la misma extensión que en la metafísica, sino según la razón de conveniencia para determinada ciencia particular. De aquí se sigue que los primeros principios se aplican sobre v.g. la física –lo que señala el papel rector de la filosofía primera– según la finalidad de la física. Ésta es la razón de suficiencia señalada en el texto[33], en tanto lo que importa en el gobierno de la metafísica es la aplicación de sus principios para conducir las ciencias segundas en sus investigaciones. Ellas, por lo demás, son las que en verdad investigan en su área, y no la metafísica. Y así en las ciencias segundas coexisten dos clases de *dignitates*: aquellas que descienden desde la filosofia primera y se aplican reductivamente según el ámbito de la ciencia segunda de la cual se trate, y aquellas *dignitates* que emergen desde el *genus-subiectum* de alguna ciencia segunda. En síntesis, las ciencias segundas se valen de la filosofía primera sin perder su autonomía. A su vez tal libertad de las ciencias segundas expresa que cada una tiene, en primer lugar, un *subiectum* propio y diferente del metafísico, y seguidamente, que tiene unas *dignitates* propias que la configuran autónomamente, porque provienen de y se sustentan en aquel *subiectum* científico irreducible al *subiectum* metafísico.

Ahora bien, si las *dignitates* son los diferentes principios que cada ciencia tiene en orden a la demostración de un determinado saber en el marco de una ciencia cuyo *principium* es un género *subiectum*, entonces dichas *dignitates* deben ser necesariamente verdaderas, ya porque, según se dijo, no son demostrables, ya porque

---

[32] Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 4 l. 5 n. 4: "Rationem autem, quare omnes scientiae eis utuntur, sic assignat; quia unumquodque genus subiectum alicuius scientiae recipit praedicationem entis. Utuntur autem principiis praedictis scientiae particulares non secundum suam communitatem, prout se extendunt ad omnia entia, sed quantum sufficit eis: et hoc secundum continentiam generis, quod in scientia subiicitur, de quo ipsa scientia demonstrationes affert."

[33] Cfr. Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 18 n. 8. "Tertio, ibi: sufficiens autem est etc. ostendit quomodo praemissis principiis scientiae demonstrativae utantur. Et primo quidem de communibus dicit quod sufficiens est accipere unumquodque istorum communium, quantum pertinet ad genus subiectum, de quo est scientia. Idem enim faciet geometria, si non accipiat praemissum principium commune in sua communitate, sed solum in magnitudinibus, et arithmetica in solis numeris."

principian las demostraciones, pero no lo que de su aplicación se sigue, pues en estos razonamientos hay peligro de errar.

> […] a la segunda operación [del intelecto] se mezcla también la falsedad de por sí. Sin duda, no en cuanto a las primeras afirmaciones que el intelecto naturalmente conoce, como son las *dignitates*, sino en cuanto a las cosas que de ellas se siguen, porque la razón al inducir puede errar por la aplicación de una cosa a otra.[34]

De esta manera quedan precisados los principios mencionados como *subiectum* y *dignitates*. Ambos principios configurantes de las ciencias nos permiten conocer de qué se está exponiendo. En efecto, si las demostraciones científicas son posibles, es porque primero se ha esclarecido de qué ciencia estamos tratando, lo cual, en términos de Tomás, es la labor del *subiectum*. Así por ejemplo, o bien estamos en los territorios de la ciencia física, o bien de la matemática, o bien de la metafísica cual filosofía primera. Y así una vez esclarecido el entorno científico aparecen las *dignitates* que en rigor expresan las primeras afirmaciones que el intelecto conoce y cuyo alcance es más o menos universal según la ciencia de la cual se trate.

> Pero porque en cierto modo los mismos principios comunes son los que utilizan todas las ciencias, por esto, en consecuencia, distingue los principios, y dice que de dos maneras son los principios. Algunos desde los cuales se demuestra primero, como las primeras *dignitates*, como [v.g.] 'no es lo mismo ser y no ser'. Y todavía hay otros principios respecto de los cuales hay ciencia, a saber, los *subiecta* de las ciencias, porque por las definiciones del *subiectum* nos valemos para los principios en las demostraciones.[35]

Estas *dignitates* más universales o primeros principios son estudiadas por la filosofía primera y son aplicadas, en tanto gobierno del que todas las ciencias se valen, en cada saber científico, pues "muestra que de las tres cosas antes mencionadas hay algo que es común a las diversas ciencias y algo que no, al decir que una de estas tres, a saber, las *dignitates*, por las cuales la demostración procede, son las mismas en las diversas demostraciones y también en las diversas ciencias"[36]. Empero, aquellas *dignitates* pertenecientes a las ciencias segundas son menos universales que las correspondientes a la filosofía primera, pero en su ámbito gozan de cierta universalidad y de esta manera se comportan como verdaderos primeros principios. Y así la física tendrá sus primeros principios, y de idéntico modo los restantes saberes que, según el ejemplo, se corresponden con las ciencias matemáticas y ciencias medias.

---

34 Tomás de Aquino, *Super Sent*., lib. 1 d. 19 q. 5 a. 1 ad 7: "Secundae autem operationi admiscetur falsitas etiam per se: non quidem quantum ad primas affirmationes quas naturaliter intellectus cognoscit, ut sunt dignitates, sed quantum ad consequentes: quia rationem inducendo contingit errare per applicationem unius ad aliud."

35 Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 43 n. 13: "Sed quia quodammodo eadem principia communia sunt quibus omnes scientiae utuntur, ideo consequenter distinguit de principiis, et dicit quod duplicia sunt principia. Quaedam ex quibus primo demonstratur, sicut primae dignitates, ut quod non contingit idem esse et non esse. Et iterum sunt quaedam principia circa quae sunt scientiae, scilicet subiecta scientiarum; quia definitionibus subiecti utimur ut principiis in demonstrationibus."

36 Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 15 n. 4: "[…] ostendit quid praedictorum trium possit esse commune diversis scientiis et quid non, dicens quod horum trium unum, scilicet dignitates, ex quibus demonstratio procedit, contingit esse idem in diversis demonstrationibus et etiam in diversis scientiis."

> Y lo que se dice sobre la geometría y la aritmética debe entenderse también sobre la astronomía. Pues toda ciencia demostrativa es respecto de tres cosas, de las cuales una es el género *subiectum* del que se investigan por sí los accidentes, y otra son las *dignitates* comunes, por las cuales [la ciencia] demuestra como por los primeros [principios] […].[37]

4. El origen de las *dignitates* científicas

Hemos dicho hasta el momento que las *dignitates* científicas, procedentes de los sujetos de las ciencias, principian el movimiento de la razón que culmina en la demostración[38]. Tales *dignitates*, que son indemostrables, guían al intelecto para no errar. Empero, las *dignitates*, arraigadas en el ente (aquellas de la filosofía primera o metafísica) o en algún género de ente (las correspondientes a las ciencias segundas), aparecen en el intelecto en conjunto con la aprehensión inmediata del ente. El texto de las *Sentencias* se refiere a ambos principios al decir:

> En efecto, en primer lugar lo que cae en la imaginación del intelecto es el ente, sin el cual nada puede aprehenderse por el intelecto; como lo que cae primero en la credulidad del intelecto son las *dignitates*, y principalmente esta: 'las contradictorias no son simultáneamente verdaderas'. Luego todas las demás [*dignitates*] están incluidas en cierto modo en el ente por la unidad y por la indistinción, como en un principio.[39]

> De modo similar también debe decirse sobre la adquisición de la ciencia, que pre-existen en nosotros ciertas semillas de las ciencias, a saber, las primeras concepciones del intelecto, que instantáneamente por la luz del intelecto agente se conocen por medio de las especies abstraídas de los sensibles, las cuales o bien son complejas, como las *dignitates*, o bien incomplejas como la razón de ente, de la unidad, y de las demás que son de este modo las cuales el intelecto instantáneamente aprehende. En estos principios universales están incluidas todas las cosas que le siguen, como en ciertas razones seminales.[40]

Según ello, si la filosofía primera recibe el epíteto de 'primera' es porque las *dignitates* de las ciencias segundas guardan una doble dirección. Por un lado posibilitan el descubrimiento de *dignitates* superiores, razón por la cual aquella ciencia es mencionada como última *quoad nos*, y por el otro, tales *dignitates* superiores, consideradas en sí mismas, están simultáneamente presentes, aunque con

---

37 Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 18 n. 9: "Et quod dictum est de geometria et arithmetica, intelligendum est etiam de astrologia. Omnis enim scientia demonstrativa est circa tria: quorum unum est genus subiectum, cuius per se passiones scrutantur; et aliud est communes dignitates, ex quibus sicut ex primis demonstrat […]."

38 Cfr. Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 15 n. 3: "Aliud autem sunt dignitates, ex quibus demonstratio procedit."

39 Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 8 q. 1 a. 3 co.: "Primum enim quod cadit in imaginatione intellectus, est ens, sine quo nihil potest apprehendi ab intellectu; sicut primum quod cadit in credulitate intellectus, sunt dignitates, et praecipue ista, contradictoria non esse simul vera: unde omnia alia includuntur quodammodo in ente unite et indistincte, sicut in principio."

40 Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 11 a. 1 co.: "Similiter etiam dicendum est de scientiae acquisitione; quod praeexistunt in nobis quaedam scientiarum semina, scilicet primae conceptiones intellectus, quae statim lumine intellectus agentis cognoscuntur per species a sensibilibus abstractas, sive sint complexa, sicut dignitates, sive incomplexa, sicut ratio entis, et unius, et huiusmodi, quae statim intellectus apprehendit. In istis autem principiis universalibus omnia sequentia includuntur, sicut in quibusdam rationibus seminalibus."

menor extensión –o bajo la dirección de alguna ciencia particular–[41] en las ciencias segundas, y así la filosofía primera es mencionada por Tomás como primera *per se*. Esto es posible gracias a la aprehensión inmediata del ente por medio del intelecto, lo cual conlleva la simultánea aprehensión de las *dignitates* en razón de su derivación, sin mediación discursiva, del ente cual unidad y por consiguiente, sin distinción. Todo a la vez se hace presente en este acto primigenio del intelecto que muestra la coexistencia libre, armónica y circular de las ciencias, pues la ciencia física, al reverso de la filosofía primera, es primera *quoad nos* y última *per se*. En este sentido ya se afirmó que las ciencias se ordenan para Tomás por medio de *subiecta* que hacen las veces de género de cada ciencia. Cada una tiene un *subiectum* diferente y cada una tiene sus propias *dignitates* en tanto que, caso contrario, todas las ciencias se reducirían a la metafísica, negándose así el *genus-subiectum* de cada ciencia[42]. Mas, siendo, para Tomás de Aquino, el ente el origen del pensar, él mismo es armónico con las *dignitates* simultáneamente percibidas por el intelecto, y así la consonancia entre el ente y las *dignitates* trasluce, por un lado, la armonía entre el *subiectum scientiae* y las *dignitates*, y por el otro, la regencia sapiencial de la filosofía primera[43] sobre las ciencias segundas, pues las ciencias guardan una estrecha vinculación en virtud de la relación existente en la misma naturaleza[44].

5. A modo de conclusión

Podemos esquematizar cinco aspectos fundamentales que definen las *dignitates* de toda ciencia.

---

41 Cfr. Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 18 n. 6: "Et quia hoc posset videri contrarium ei, quod supra ostensum est, quia scientiae demonstrativae non procedunt ex communibus, ideo subiungit quod communia principia accipiuntur in unaquaque scientia demonstrativa secundum analogiam, idest secundum quod sunt proportionata illi scientiae. Et hoc est quod subdit exponens, quod utile est accipere huiusmodi principia in scientiis, quantum pertinet ad genus subiectum, quod continetur sub illa scientia."

42 Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 3 l. 6 n. 3: "Et hoc ideo, quia omnis scientia demonstrativa aliquorum accidentium, speculatur per se accidentia circa aliquod subiectum: et hoc ex aliquibus conceptionibus communibus. Quia igitur scientia demonstrativa non speculatur accidentia nisi circa subiectum aliquod, sequitur quod ad eamdem scientiam pertineat considerare aliquod genus subiectum, ad quam pertineat considerare per se accidentia illius generis, et e converso, dummodo demonstratio fiat ex eisdem principiis."

43 Cfr. Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 3 l. 5 n. 5: "Si enim dicatur, quod alia scientia sit, quae est de huiusmodi principiis, et alia, quae est de substantia, remanebit dubitatio quae ipsarum sit principalior et prior. Ex una enim parte dignitates sunt maxime universales, et principia omnium, quae traduntur in quibuscumque scientiis. Et secundum hoc videtur quod scientia, quae est de huiusmodi principiis, sit principalissima. Ex alia vero parte, cum substantia sit primum et principale ens; manifestum est, quod prima philosophia est scientia substantiae. Et si non est eadem scientia substantiae et dignitatum non erit de facili dicere cuius alterius sit considerare veritatem et falsitatem circa dignitates, si non est primi philosophi qui considerat substantiam."

44 Cfr. nota 1: La noción de naturaleza es análoga para fray Tomás y no se reduce v.g. a la física -de la cual trata la ciencia física- sino que también se aplica a Dios y los ángeles -ciencia de la cual trata la teología-. En este sentido las ciencias versan sobre lo real y así el caso de la naturaleza humana en el siguiente ejemplo, donde también se observa que las dignitates no se reducen a la consideración de la filosofía primera. Cfr. Tomás de Aquino, *S. Th.* I-II, q. 94 a. 2 co.: "Sicut ista propositio, homo est rationale, est per se nota secundum sui naturam, quia qui dicit hominem, dicit rationale, et tamen ignoranti quid sit homo, haec propositio non est per se nota. Et inde est quod, sicut dicit Boetius, in libro de Hebdomad. quaedam sunt dignitates vel propositiones per se notae communiter omnibus, et huiusmodi sunt illae propositiones quarum termini sunt omnibus noti, ut, omne totum est maius sua parte, et, quae uni et eidem sunt aequalia, sibi invicem sunt aequalia. Quaedam vero propositiones sunt per se notae solis sapientibus, qui terminos propositionum intelligunt quid significent, sicut intelligenti quod Angelus non est corpus."

1. La noción de *dignitates* científicas es usada por Tomás de Aquino en el contexto general de todas las ciencias. Esto presupone no sólo la distinción de ámbitos científicos en especulativos, prácticos y lógicos (también llamados especulativos), sino también el interior de cada ámbito, y así en el primer caso, en la filosofía primera, metafísica o ciencia divina, en la matemática en cuanto aritmética y geometría, y en la física abiótica de los minerales y elementos por un parte, y de los seres físicos sensibles, como las plantas, animales y hombres por la otra. A ello añadimos finalmente las ciencias medias de astrología, música y perspectiva.

2. La noción de *dignitates* es posterior a la diferenciación de las ciencias antes mencionadas. Si, en efecto, cada ciencia configura un género diferente (*genus-subiectum*), entonces las *dignitates* son consecuentes con los géneros científicos v.g. de la ciencia especulativa, y así, en concreto, de la filosofía primera, física y matemática.

3. Dada una ciencia cualquiera, cuyo principio es un determinado *subiectum*, se siguen consecuentemente una serie de *dignitates* precisos que ofician de principios generales indemostrables del razonamiento para tal ciencia en cuestión.

4. Tales *dignitates* conforman una cadena precisa de principios para una misma ciencia y son compatibles con las *dignitates* de la filosofía primera por dos razones. En primer lugar, porque ninguna de las *dignitates* de las restantes ciencias contradicen la primera *dignitas* de máxima extensión y que pertenece a la filosofía primera o metafísica y que es el principio de no-contradicción[45]. En segundo lugar, porque esta *dignitas* está unida sustancialmente al ente que es lo primero que cae en el intelecto.

5. De esta manera todas las ciencias se diferencian por un determinado *subiectum* y tienen sus *dignitates* propias y por ellas también se visualiza la presencia de la filosofía primera, ya gobernándolas políticamente al modos de una co-causa primera y fontanal, ya defendiéndolas al defenderse cuando se atacan tales principios.

Finalmente, luego de este recorrido a través de todos los textos capitales sobre las *dignitates* cientificas, quedará centrarse en otro aspecto sobre las ciencias al que nos lleva el mismo Tomás y al que nos dedicaremos en otra ocasión.

> Y principalmente según que nuestro intelecto guarda cierta similitud con el movimiento, al discurrir desde los principios hacia las conclusiones. Y esto de otro modo se dice de los principios, ya que las cosas en primer lugar se distinguen [por esto], según decimos que los principios de las demostraciones son las hipótesis, es decir, las *dignitates* y los postulados[46].

6. Referencias bibliográficas

Sancti Thomae de Aquino, *Scriptum super Sententiis*.
Sancti Thomae de Aquino, *Summa contra Gentiles*.
Sancti Thomae de Aquino, *Summa Theologiae*.
Sancti Thomae de Aquino, *Quaestiones disputatae de veritate II*.

---

45 P. Moya, *El principio del conocimiento…*, p. 228-254.

46 Tomás de Aquino, *Sent. Met.*, lib. 5 l. 1 n. 11: "[…] et praecipue secundum quod intellectus noster quamdam similitudinem motus habet, discurrens de principiis in conclusiones. Et ideo alio modo dicitur principium, unde res primo innotescit; sicut dicimus principia demonstrationum esse suppositiones, idest dignitates et petitiones."

Sancti Thomae de Aquino, *Quaestiones disputatae de veritate XI.*
Sancti Thomae de Aquino, *Expositio libri Posteriorum Analyticorum*.
Sancti Thomae de Aquino, *Commentaria in octo libros Physicorum*.
Sancti Thomae de Aquino, *In libros Aristotelis De caelo et mundo expositio*.
Sancti Thomae de Aquino, *In librum Aristotelis De generatione et corruptione expositio*.
Sancti Thomae de Aquino, *Sentencia libri De sensu et sensato*.
Sancti Thomae de Aquino, *Sentencia libri De anima*.
Sancti Thomae de Aquino, *Sententia libri Metaphysicae*.
Sancti Thomae de Aquino, *Super Boetium De Trinitate*.
Sancti Thomae de Aquino, *Compendium theologiae*.
Aersten, J. A.: *La filosofía medieval y los trascendentales. Un estudio sobre Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2003.
Beuchot, M.: *Introducción a la filosofía de santo Tomás de Aquino*, San Esteban, Salamanca, 2004.
Elders, L. J.: *Sobre el método en santo Tomás de Aquino*, Sociedad Tomista Argentina, Buenos Aires, 1982.
González-Ayesta, C.: *La verdad como bien según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 2006.
MacDonald, S.: "Theory of knowledge", en: N. Kretzmann, E. Stump (Eds.), *The Cambridge Companion to Aquinas*, U.S.A, Cambridge University Press, 1999.
Mendoza, J. M.: "Cartografía epistémica concebida por Tomás de Aquino según su interpretación de las obras aristotélicas", *Tópicos*, n. 39 (2010), pp. 131-155.
Mendoza, J. M.: "Aproximación a una misma ciencia de tres nombres: Methaphysica, Philosophia Prima y Theologia en el comentario de Tomás de Aquino al *De Trinitate* boeciano", *Estudios Filosóficos*, vol. LXII, n. 179, (2013), pp. 99-114.
Mendoza, J. M.: "Introducción al análisis de la noción philosophia prima en Tomás de Aquino y sus implicancias regulativas en las ciencias particulares", *Studia Gilsoniana*, 4:1, (2015), pp. 55-84.
Moya, P.: *El principio del conocimiento en Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona, 1994.
Sanguineti, J.J.: *La filosofía de la ciencia según Santo Tomás*, Eunsa, Pamplona, 1977.